



Cerro Sombrero, 23 de mayo de 2014.-

NUM. **538 / (SECCION B)**

VISTOS:

- 1) La solicitud de permiso presentada por la asistente de párvulo, Doña Marjorie Fancelli Rogazy.
- 2) El contrato de trabajo de la funcionaria.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama alcalde de la Comuna de Primavera.

DECRETO

1°AUTORIZASE, el permiso administrativo con goce de sueldo solicitado por Doña **MARJORIE FANCELLI ROGAZY**, asistente de párvulo de la Escuela "Cerro Sombrero", por medio día que se hará efectivo la mañana del viernes 23 de mayo de 2014.-

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la interesada, Departamento de Educación Municipal, **PUBLÍQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde